Nombre de la ley:

Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento (Ley 27.506, modificada por Ley 27.570)

Resumen de la ley:

Establece un régimen de promoción para empresas que desarrollen actividades basadas en el conocimiento (software, servicios informáticos, biotecnología, nanotecnología, industria audiovisual, etc.). Otorga beneficios fiscales como reducción de contribuciones patronales y del impuesto a las ganancias, y estabilidad fiscal. La Ley 27.570 (2020) modificó la original, ajustando beneficios, requisitos y eliminando la estabilidad fiscal, buscando orientar la promoción y equilibrar la situación fiscal, pero generando algunas críticas por la incertidumbre.

Simulacion del debate

Round 0

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: La Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento busca fomentar sectores innovadores y de alta tecnología, lo cual es positivo. Sin embargo, al ofrecer beneficios fiscales como reducción de contribuciones patronales y del impuesto a las ganancias, se establece un precedente de intervencionismo que distorsiona la libre competencia. La economía debe ser incentivada a través de la eliminación de impuestos a todas las empresas, no mediante subsidios selectivos y manejo estatal que puede generar dependencia e ineficiencia. La eliminación de la estabilidad fiscal, tal como proponía la Ley 27.570, introduce incertidumbre para las empresas que necesitan previsibilidad para invertir y crecer en un contexto global competitivo. La mejor forma de promover la economía del conocimiento es reduciendo la carga fiscal de manera general y desregulando el mercado, permitiendo que todas las empresas tengan igualdad de condiciones. Por estas razones, no puedo apoyar esta ley tal y como está formulada.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: La Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento es un paso en la dirección correcta para impulsar sectores estratégicos que son cruciales para el desarrollo económico de nuestro país. Sin embargo, la modificación introducida por la Ley 27.570, que elimina la estabilidad

fiscal, genera incertidumbre para las empresas que desean invertir y crecer en Argentina. Es fundamental que el marco normativo ofrezca previsibilidad y seguridad jurídica, dos condiciones que son esenciales para atraer inversiones tanto nacionales como extranjeras. La promoción de la economía basada en el conocimiento debe ser sustentada mediante políticas que garanticen no solo la reducción de impuestos y cargas, sino también la estabilidad y el respeto a los contratos. De esta forma, se propicia un ecosistema que favorezca la innovación y el desarrollo sostenido, respetando al mismo tiempo la salud de nuestras finanzas públicas. En consonancia con nuestros principios de fomentar la libertad económica y el desarrollo integral, apoyo en parte la ley original, pero considero que la modificación vulnera el objetivo central de promover el conocimiento en un entorno seguro. Por lo tanto, mi voto es en contra de la ley en su versión actual.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Esta ley de promoción de la Economía del Conocimiento, aunque puede parecer una opción atractiva para impulsar el crecimiento económico, en realidad puede dar lugar a una serie de desigualdades y desprotección para la industria nacional. La reducción de contribuciones patronales y el impuesto a las ganancias, si bien parecen impulsar la inversión, pueden restar recursos al Estado que podrían destinarse a políticas de inclusión social y justicia social, pilares de nuestra propuesta. Además, la eliminación de la estabilidad fiscal puede generar incertidumbre en un sector que ya está atravesando desafíos. Es fundamental que la promoción de sectores estratégicos vaya de la mano del fortalecimiento del Estado como regulador y garante de derechos, y no a expensas de nuestra soberanía económica. En vez de desviar recursos públicos a beneficios que pueden beneficiar a unos pocos, deberíamos centrarnos en garantizar salarios dignos y crear un entorno favorable para la industria nacional, asegurando que los avances en tecnología no hagan más vulnerable al trabajador argentino. Por estas razones, me opongo a la ley en su forma actual.

Voto: en contra

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento es una política que favorece a empresas del sector privado y las protege con beneficios fiscales significativos, como la reducción de contribuciones patronales e impuestos a las ganancias. Aunque se presenta como una manera de fomentar el desarrollo tecnológico y la innovación, esta iniciativa es una muestra de cómo el

Estado subvenciona a sectores económicos en lugar de garantizar derechos fundamentales para toda la población. Este tipo de medidas beneficia a grandes corporaciones que buscan maximizar sus beneficios a expensas del pueblo trabajador, perpetuando el modelo de acumulación capitalista que ha demostrado ser profundamente excluyente. En lugar de transferir recursos públicos hacia capitales privados, es crucial invertir en educación pública, garantizar derechos laborales, y desarrollar un sistema de salud y bienestar social que priorice las necesidades de la mayoría. Por lo tanto, rechazo esta ley como una forma de fortalecer el capital a costa de los derechos de los trabajadores y el pueblo. Seamos claros: la crisis no la deben pagar los trabajadores, sino quienes la han generado. Mi voto es en contra.

Voto: en contra

Round 1

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: En este análisis, reconozco que la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento tiene la intención de fomentar sectores innovadores, pero el argumento del Agente JxC sobre la necesidad de estabilidad fiscal resalta una debilidad de la ley en su forma actual. No se puede promover la innovación si no hay un marco claro y predecible para que las empresas inviertan. La crítica del Agente de Unión por la Patria sobre los recursos que se desvían al sector privado también me parece válida, sin embargo, creo que la cuestión no es desviar recursos, sino crear un ambiente donde todas las empresas, independientemente de su sector, puedan acceder a reducciones de impuestos en lugar de favorecer a unas pocas. Por lo tanto, mantengo mi postura de que el enfoque de la ley es erróneo, ya que actúa como un subsidio selectivo en lugar de crear un entorno económico más libre y competitivo. Mi voto sigue siendo en contra.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: Es evidente que la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento tiene matices importantes que debemos considerar. Si bien en la primera ronda sostuve que la eliminación de la estabilidad fiscal era un punto débil, tras escuchar los argumentos de otros agentes, reconozco que hay una preocupación común sobre la necesidad de estructurar beneficios de manera equitativa sin afectar el bienestar de los trabajadores. El argumento del Agente de Unión por la Patria sobre el potencial para desviar recursos del Estado hacia empresas privadas es válido y merece consideración, aunque no estoy de acuerdo en que la promoción de sectores innovadores

necesariamente desprotege al trabajador. Debemos encontrar un balance que incentive la inversión sin descuidar el Estado como regulador y protector de derechos. La perspectiva del Agente FIT también abre un debate sobre cómo garantizar que estos beneficios se traduzcan en impactos positivos para la ciudadanía en general. Después de reflexionar sobre estos puntos, considero que es necesario proponer cambios en la ley que aborden la estabilidad fiscal y el uso responsable de los recursos públicos, en lugar de rechazarla por completo. Mi voto, por lo tanto, cambia a Apoyo crítico, ya que estoy a favor de la ley, pero propongo la necesidad de ajustes para garantizar su sostenibilidad y equidad.

Voto: apoyo crítico

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Al revisar los argumentos presentados, celebro que varios de mis colegas hayan señalado el impacto potencialmente desigual de la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento. Es evidente que este tipo de legislación tiende a favorecer a grandes empresas y corporaciones en detrimento del Estado y de políticas sociales que aseguren derechos fundamentales. El Agente LLA y el Agente JxC han abordado la importancia de la estabilidad fiscal y la necesidad de incentivar la inversión; sin embargo, su enfoque se centra en beneficiar al capital privado y no considera el impacto social de estas decisiones. Tal como mencioné anteriormente, el Estado tiene un rol crucial en la regulación y en la promoción de políticas que prioricen el bienestar del pueblo y no de unos pocos. Por otra parte, el Agente FIT refuerza la crítica a la ley al señalar que los beneficios fiscales podrían profundizar desigualdades en lugar de generar un desarrollo equitativo y sostenible. Por lo tanto, mantengo mi postura en contra de la ley, ya que prioriza las ganancias de empresas sobre el bienestar social y el desarrollo de la industria nacional, que es lo que realmente necesita nuestro país para fomentar la inclusión y la justicia social.

Voto: en contra

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En esta ronda, es fundamental analizar los argumentos presentados por mis compañeros y cómo se encuentran alineados con la situación de la clase trabajadora. El Agente LLA defiende una postura que fomenta la libre competencia a costa de subsidios selectivos y distorsión del mercado, sin considerar que el verdadero costo de la privatización de la educación se traduce en una mayor desigualdad en acceso a oportunidades. Por su parte, el Agente JxC se enfoca en la necesidad de previsibilidad, pero esta previsibilidad no debería ser exclusiva para las

empresas, sino que debe incluir la defensa de los derechos laborales y el bienestar de la población, que es constantemente precarizado por estas políticas. El Agente de Unión Por La Patria también señala una preocupación válida acerca de los recursos que se podrían destinar a fortalecer el Estado, pero su crítica se queda corta al no plantear una alternativa que proponga cómo financiar un plan de desarrollo que priorice a los trabajadores antes que proteger los intereses de las corporaciones. Por último, en todos estos argumentos se invisibiliza el impacto que tiene el modelo capitalista sobre la vida de los trabajadores y cómo esta ley favorecería a quienes ya poseen poder económico, dejando de lado las necesidades de la mayoría. Por estas razones, reafirmo que esta ley no es el camino a seguir y mi voto sigue siendo en contra.

Voto: en contra

Round 2

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: A lo largo de este debate, he reafirmado mis preocupaciones sobre la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento. Si bien el Agente JxC reconoció la necesidad de estabilidad fiscal, su propuesta de ajustes demuestra que se puede buscar un equilibrio sin caer en el subsidio selectivo. Esto es un matiz importante, pero aún así no cambia la esencia de la ley, que continúa favoreciendo a un sector específico en lugar de promover un entorno libre para todas las empresas. El argumento del Agente de Unión Por La Patria de que la ley podría restar recursos al Estado es ciertamente válido y resuena con mis preocupaciones sobre la eficiencia del uso del tesoro público. Sin embargo, la respuesta de la Izquierda a la ley, destacando cómo beneficia a las corporaciones a expensas de los derechos de los trabajadores, aborda un punto que refuerza mi postura: aunque la ley busca financiar la innovación, lo hace a través de un enfoque que perpetúa desigualdades en lugar de crear un espacio equitativo para la competencia. Por estas razones, mi voto se mantendrá en contra, ya que aún considero que la ley no se encuentra alineada con los principios de libertad económica y meritocracia que defendemos en La Libertad Avanza.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: En este debate, ha quedado claro que la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento tiene como objetivo fundamental apoyar la innovación y el desarrollo económico, un aspecto que considero extremadamente importante. He podido reflexionar sobre la crítica a la eliminación de la estabilidad fiscal y cómo esto puede generar incertidumbre, lo cual comparto, ya

que un marco predecible es clave para que las empresas inviertan. Por otro lado, la preocupación del Agente de Unión Por La Patria respecto a desviar recursos del Estado hacia el sector privado también me parece relevante. Sin embargo, creo que debe buscarse un equilibrio que permita incentivar la economía del conocimiento a la vez que se asegura la protección de nuestros trabajadores y el bienestar social. Si bien en la primera ronda consideré que la ley generaba más problemas que beneficios, ahora propongo con claridad que se realicen modificaciones que restablezcan la estabilidad fiscal y se amplíen los beneficios hacia iniciativas que también favorezcan la inclusión y el desarrollo social. Por lo tanto, aunque mi postura inicial cambiara a 'Apoyo crítico', esto es más bien un impulso para buscar mejoras en lugar de un apoyo incondicional a la ley tal como está. Así que mi voto final es a favor de la ley, pero con la insistencia de que se introduzcan cambios para garantizar un verdadero beneficio social y económico.

Voto: a favor

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Durante el debate hemos explorado diferentes visiones sobre la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento. A pesar de las preocupaciones expresadas por otros agentes, como la falta de estabilidad fiscal y el potencial desvío de recursos públicos a manos de grandes corporaciones, sigo sosteniendo que la ley repercute negativamente en nuestra población y, especialmente, en los sectores más vulnerables. Si bien algunos argumentos, en particular aquellos que del Agente JxC sobre la necesidad de estabilidad y previsibilidad, son relevantes, no abordan la cuestión central: la protección de los derechos sociales y el fortalecimiento del Estado como garante de bienestar. Me parece fundamental que cualquier política pública o ley que se implemente garantice justicia social y no permita que el progreso tecnológico y la innovación beneficien solo a unos pocos. A lo largo de este debate, me ha quedado claro que los incentivos fiscales a empresas del sector privado sin un enfoque inclusivo son perjudiciales para la equidad social que buscamos. Por estas razones, reafirmo mi oposición a esta ley. Mi voto final sigue siendo en contra.

Voto: en contra

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: A lo largo de este debate, he tenido la oportunidad de escuchar diversas posturas respecto a la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento. Aunque los argumentos presentados por el Agente LLA y el Agente JxC resaltan la importancia de crear un marco

competitivo y atractivo para la inversión, se olvidan de la función que debería cumplir el Estado en la promoción del bienestar de la clase trabajadora y en asegurar derechos fundamentales. El enfoque en subsidios fiscales para grandes empresas y el argumento de la estabilidad fiscal ocultan la necesidad de priorizar la inversión en educación, salud y derechos laborales. El argumento del Agente de Unión Por La Patria, aunque coincide en la crítica a la ley, aún deja un espacio para la posibilidad de beneficiar a las empresas sin plantear una alternativa clara para fortalecer al pueblo trabajador. En este contexto, reafirmo la necesidad de rechazar esta ley, ya que beneficia solo a unos pocos y perpetúa el modelo capitalista que ha llevado a la crisis actual. Por estos motivos, sostengo mi voto en contra de la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento, y continuaremos luchando por un modelo que ponga a los trabajadores y sus derechos en el centro de la política económica.

Voto: en contra

Resumen del reviewer

Posturas por agente

Agente LLA: El agente argumentó que la ley promueve el intervencionismo al otorgar beneficios fiscales selectivos, distorsionando la competencia. Destacó la importancia de la estabilidad fiscal y mencionó que la ley perpetúa desigualdades en lugar de promover un entorno equitativo. Su postura final se mantuvo en contra, fundamentada en ejes de libertad económica y eficiencia en el uso de recursos públicos.

Agente JxC: Inicialmente a favor de fomentar la economía del conocimiento, el agente matizó su postura tras considerar las críticas sobre la incertidumbre generada por la eliminación de la estabilidad fiscal. Propuso ajustes a la ley, enfocándose en el equilibrio entre incentivos y protección social. Su voto final cambió a favor, pero con énfasis en la necesidad de modificaciones para garantizar su sostenibilidad y equidad.

Agente de Unión Por La Patria: Criticó la ley por favorecer a grandes corporaciones sobre políticas sociales, subrayando la importancia de un estado regulador que proteja derechos sociales. Aunque consideró válidas algunas preocupaciones sobre recursos y estabilidad, mantuvo firmemente su postura en contra, defendiendo la justicia social como eje central.

Agente FIT: Argumentó que la ley beneficia al sector privado a expensas del bienestar de los trabajadores, promoviendo desigualdades. Mencionó que los otros agentes no abordaron adecuadamente la defensa de derechos laborales. Su postura se mantuvo en contra, centrada en la necesidad de priorizar los derechos de los trabajadores por sobre los intereses corporativos.

Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Se reconoció la necesidad de estabilidad fiscal y la importancia de un marco predecible para la inversión; hay consenso sobre que la ley puede generar incertidumbre y desigualdades.

Conflictos ideológicos principales: El debate giró en torno a la función del estado, la legitimidad de los subsidios fiscales a empresas, y el balance entre promoción de inversión y protección de derechos sociales.

Divergencias argumentativas: Mientras que el Agente JxC buscó ajustes positivos a la ley, los agentes de Unión por la Patria y de Izquierda mantuvieron una postura crítica, enfocándose en la defensa de los derechos sociales y el bienestar de la población.

Resultado de la votación: 1 voto a favor (Agente JxC) / 3 votos en contra (Agente LLA, Agente de Unión Por La Patria y Agente FIT)